 Por medio de la Secretaría de Función Pública:

Para presentar quejas y denuncias, por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos pueden realizarse a través del portal del Sistema de Denuncia Ciudadana, [https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/,](https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/) de la Secretaría de la Función Pública.  
  
• La aplicación para teléfono celular 'Denuncia ciudadana de la Corrupción'.  
  
• Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México, 55 2000 2000.  
  
• Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.  
  
• Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.  
  
• Vía correo electrónico:  
[contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)  
  
• Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender casos graves de corrupción y/o en los que se requiere confidencialidad: [https://alertadores.funcionpublica.gob.mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/)